

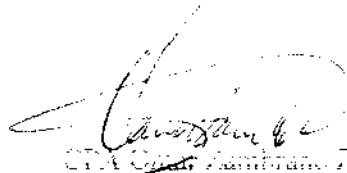
INFORME DE LA AUDITORIA A LA
JUNTA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA MAXGLOBSA S.A. DEL AÑO 2013

El cumplimiento de esta función se realizó de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Corporación y del Reglamento de la Ley General de Corporación y de la Ley General de Contabilidad y de la Ley General de Contabilidad y de la Ley General de Contabilidad.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias según establecidas por las autoridades competentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
2. En mi opinión los administradores de la compañía han proporcionado a la administración necesaria para el cumplimiento de sus funciones como administradores.
3. La correspondencia, los libros de actas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, libros administrativos, libro de acciones, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran en su debidamente ordenado y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.
4. He dado cumplimiento del Art. 121 de la Ley de Contabilidad, principalmente en la revisión de Contabilidad Interna y Libros de Contabilidad. No hubieron situaciones especiales que causaron el ejercicio de hallar presentado entre los administradores de la compañía y administradores para con autoridades especiales.
5. En mi opinión los datos reportados en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a los del LIBRO MAYOR Y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD.
6. En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía son confiables han sido elaborados de acuerdo a las Normas.

Guatemala, Abril 11 del 2014

Atestando:


CTA Oscar Zambrano Zambrano
COMISARIO